



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00752427- -UNC-ME#FCE

---

2º Ord.

VISTO:

La propuesta de designación de la Comisión Coordinadora del Proyecto de Tutorías para estudiantes de primer año de la Facultad de Ciencias Económicas, aprobado por Resolución HCD N° 492/2018, elevada por la Secretaría de Asuntos Académicos;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma estará conformada por un representante de Secretaría de Asuntos Estudiantiles, un representante de Secretaría de Asuntos Académicos, a través del Área FyPE y de Tutores/as Académicos/as;

Que efectuadas las convocatorias interinas para la designación de Tutores/as por áreas de conocimiento, las Comisiones Asesoras han elevado los dictámenes correspondientes, obrantes en órdenes 20, 21 y 22;

Que tanto Secretaría de Asuntos Estudiantiles como Secretaría de Asuntos Académicos informan los representantes propuestos;

Que la propuesta cuenta con despacho de comisión favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera virtual el día 7 de marzo del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Designar como integrantes de la Comisión Coordinadora del Proyecto de Tutorías para estudiantes de primer año de la Facultad de Ciencias Económicas a los siguientes:

Representantes de la Secretaría de Asuntos Académicos:

Mgtr. Gabriela Sabulsky (Legajo N° 30.832)

Mgtr. Adrián Maximiliano Moneta Pizarro (Legajo N° 36.785)

Representantes de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles:

Mgtr. Juan Pablo Duarte (Legajo N° 42.862)

Lic. Eliana Evelyn Córdoba (Legajo N° 48.574)

Tutores Académicos (por el término de dos (2) años):

Área Matemática: Cra. Nancy Gladis Rocabado (Legajo N° 35.357)

Área Contabilidad: Esp. Pablo Roberto Juri (Legajo N° 48.093)

Área Administración: Lic. Gloria Susana Asís (Legajo N° 30.224)  
Lic. Cecilia del Valle Díaz (Legajo N° 50.784)

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS